



FEDERACIÓN CANARIA DE ESQUÍ NÁUTICO

38350 Tacoronte – S/C de Tenerife

www.esquinauticocanarias.com

federación@esquinauticocanarias.com

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2.022

FEDERACIÓN CANARIA DE ESQUÍ NÁUTICO

Siendo las 19:00 horas del día sábado, 19 de febrero de 2.022 en El Pris, se reúne, en sesión ordinaria, la Asamblea General de la Federación Canaria de Esquí Náutico con la asistencia de las siguientes personas:

Miembros de la Asamblea:

-
- Francisco Fuentes Dorta, vicepresidente de la Federación Canaria de Esquí Náutico y representante del estamento de deportistas.
- Laura Fuentes Rodríguez, tesorera y vocal de la Federación Canaria de Esquí Náutico.

Invitados:

- Todos los deportistas pertenecientes a la Federación Canaria de Esquí Náutico, de los cuales comparecen:

Con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea General anterior.
2. Aprobar las cuentas de 2.021.
3. Presupuesto 2.022.
4. Cuotas anuales.
5. Calendario provisional para 2.022.
6. Antidoping.
7. Disciplina y forma de actuar frente a reclamaciones.
8. Ruegos y preguntas.

Da comienzo la Asamblea el Sr. Presidente dando la bienvenida a los presentes y sin más preámbulo pasamos al primer punto del orden del día.

1. Lectura y aprobación acta de la Asamblea General anterior:

El secretario procede a la lectura del acta de la anterior Asamblea General celebrada el 28 de julio de 2.021. Se somete a votación la aprobación del acta de la Asamblea General anterior y se aprueban por unanimidad de los asistentes.

2. Aprobación de las cuentas 2.021:

La tesorera expone las cuentas correspondientes al año 2.021, detallándose los gastos e ingresos de toda la anualidad, así como los saldos a inicio y final de año.



FEDERACIÓN CANARIA DE ESQUÍ NÁUTICO

38350 Tacoronte – S/C de Tenerife

www.esquinauticocanarias.com

federación@esquinauticocanarias.com

Especificando, además, la sanción de 75€ y 60€ procedente de la AEAT por la presentación tardía del Impuesto sobre Sociedades de ejercicios anteriores.

Se somete a votación la aprobación de las cuentas del año 2.021 y se aprueban por unanimidad de los asistentes.

3. Presupuesto 2.022 :

Contamos con el dinero disponible actualmente en cuenta; además, del futuro dinero entrante con concepto de pagos de licencias federativas.

4. Cuotas anuales:

- 100 € por año para los deportistas participantes en pruebas nacionales que incluye la licencia nacional.
- 120 € por año para los deportistas participantes en pruebas internacionales que incluye la licencia nacional e internacional.
- 300 € por año para los Clubes.
- Aquellos propietarios que tengan reservado su número de barco a nivel internacional, deberán pagar una cuota de 5€ por año. Aquellos deportistas o propietarios de embarcaciones que no quieran seguir manteniendo dicho número deberán decirlo.

Se recuerda que la cuota de 30€ en concepto de seguro de carreras que propietarios de embarcaciones pagaron en años anteriores, continuarán sin estar disponibles por lo que se ruega buscar una póliza que cubra esto ya que si no es así los jueces de carreras podrán prohibir su participación.

Se somete a votación las cuotas anuales y se aprueban por unanimidad de los asistentes.

5. Calendario 2.022:

Durante la temporada 2022 se celebrarán las siguientes pruebas a no ser que causas de fuerza mayor produzcan la suspensión de las mismas:

- 23 Abril, El Pris – “1ª Copa Excmo. Ayuntamiento de La Ciudad de Tacoronte”.
- 16 Julio, Puerto de La Cruz
- 30 Julio, El Pris – “4ª Copa Alfredo Fuentes”.
- 13 Agosto, El Pris – “40 Edición, Trofeo Ciudad de Tacoronte”.
- 12 Octubre, La Galera
- 29 y 30 Octubre – Open Internacional



FEDERACIÓN CANARIA DE ESQUÍ NÁUTICO

38350 Tacoronte – S/C de Tenerife

www.esquinauticocanarias.com

federación@esquinauticocanarias.com

6. Antidoping:

Se recuerda a todos los deportistas (esquiadores, pilotos y observadores) de la posibilidad que se realicen controles antidoping y de alcoholemia durante la celebración de las pruebas según la normativa vigente. Se enviará un correo informativo con el enlace de internet con la normativa vigente y las sustancias prohibidas (Esta información se encuentra en la web de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte: www.aepsad.gob.es)

7. Disciplina y forma de actuar frente a reclamaciones.

Después de recibir varias quejas por parte de los jueces en referencia a la falta de respeto de algunos deportistas hacia ellos, se recuerda que existe un Comité de Disciplina que puede actuar y sancionar este tipo de conductas.

Por otra parte, se comenta la no prescencia de algunos deportistas en las entregas de premios y la mala imagen que esto transmite a patrocinadores y público. Desde la Federación se plantea la posibilidad de sanción en caso de la no asistencia injustificada.

8. Ruegos y preguntas

El Vicepresidente comenta que los reglamentos por los cuales se rigen todas las disciplinas deportivas de esta Federación Canaria están en la página web de la Federación Española de Esquí Náutico y Wakeboard: www.feew.es

No habiendo más temas que tratar, el Presidente agradece la su asistencia y da por finaliza la reunión a las 21:20 horas.

En Tacoronte, a 19 de febrero de 2.022



Juan Antonio Gonzalez Hernandez
Presidente FCEN

Cristo M. Jerónimo Martin
Secretario FCEN